

**Estudio relativo a los contratos voluntarios celebrados entre el sector industrial y las autoridades públicas en el ámbito del medio ambiente**

**Anuncio de concurso**

**Procedimiento abierto**

(95/C 191/07)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea, Dirección General III, Industria, Unidad III.B.5, Impacto de los Factores Medioambientales en las Actividades Industriales, a la atención del Sr. Jacques Soenens, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.

Tel. (02) 295 12 67. Telefax (02) 295 38 77.

2. **Objeto del contrato:** Considerando que:

El Quinto Programa de Acción Comunitaria en el ámbito del medio ambiente menciona en sus recomendaciones, el fomento, en circunstancias apropiadas, de acuerdos voluntarios y de otras formas de autorregulación;

la comunicación de la Comisión sobre la competitividad industrial y la protección estipula que acuerdos voluntarios pueden dar resultados similares a los que se derivarían de la legislación, gracias a una más rápida realización de los objetivos deseados, con una mayor flexibilidad, siempre que puedan ser aplicados efectivamente;

en un cierto número de Estados miembros, los acuerdos voluntarios, de una o otra forma, constituyen ya un instrumento de la política de medio ambiente.

El estudio tiene por objetivo:

proveer un estudio sobre los acuerdos voluntarios en el campo del medio ambiente celebrados a nivel nacional o regional entre la industria (organizaciones industriales y/o compañías individuales) y las autoridades públicas en los Estados miembros de la Unión Europea;

determinar y analizar las características principales y las funciones de los distintos tipos de acuerdos voluntarios;

además, determinar las condiciones de éxito y/o de fracaso de los acuerdos voluntarios, así como los instrumentos de política necesarios para la puesta en marcha de los objetivos relativos al medio ambiente y fomentar una estrategia industrial favorable a la protección del medio ambiente.

Por necesidades del estudio, los acuerdos voluntarios sólo se referirán a compromisos tomados por la industria, provenientes de negociaciones con las autoridades públicas y/o explícitamente reconocidos por las autoridades.

El Pliego de condiciones detallado, así como el plan de trabajo figurarán en la documentación del concurso.

3. **Lugar de entrega:** Comisión Europea, B-Bruselas. Para más información, véase la documentación del concurso.

4., 5., 6.

7. **Duración del contrato:** 6 meses.

8. a) Nombre y dirección del servicio al que deberá solicitarse la documentación del concurso: Véase el punto 1.

9. a) **Fecha límite de recepción de ofertas:** 2. 9. 1995.

- b) **Dirección a la que deberán enviarse las ofertas:** Las ofertas deberán enviarse por correo o entregarse en mano, de conformidad con las disposiciones mencionadas en la documentación del concurso.

Las ofertas deberán redactarse en una de las lenguas de la Comunidad.

10., 11., 12., 13.

14. **Período de validez de las ofertas:** 4 meses a partir de la fecha límite de recepción de las ofertas.

15. **Criterios de adjudicación:** Véase la documentación del concurso.

16.

17. **Fecha de envío del anuncio:** 12. 7. 1995.

18. **Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 13. 7. 1995.